Formas y herramientas para alcanzar los objetivos de la cooperación internacional

2020-12-09

El Concejo Municipal de la Ciudad de Cracovia ha establecido las siguientes formas y herramientas para alcanzar los objetivos de cooperación internacional de la Municipalidad de Cracovia:

Marco formalde la cooperación:

1) Tipos de acuerdos utilizados en la cooperación internacional de la Ciudad de Cracovia:

- **Acuerdo de cooperación como ciudades hermanadas:** acuerdo de carácter amplio que se basa en valores arraigados, y que hace hincapié en las similitudes culturales e históricas; es considerada la más alta forma de asociación y por lo general se establece sólo con una ciudad en el mismo país.
- **Acuerdo de asociación entre ciudades:** acuerdo de carácter amplio que establece la colaboración en diferentes ámbitos y áreas de interés para los socios; se puede establecer con varias ciudades en el mismo país.
- **Título honorífico de ciudad hermanada de Cracovia:** título que puede conceder el Concejo Municipal a algunas ciudades que no se encuentran en el continente europeo si cumplen con los requisitos necesarios en el caso de las ciudades hermanadas.
- **Acuerdos sectoriales:** acuerdos de cooperación en un área concreta, como la protección del medio ambiente, etc.

En todos los acuerdos con socios extranjeros se utiliza la denominación de **la Real Ciudad Capital de Cracovia**.

2) Participación en los programas de la Unión Europea:

La ciudad de Cracovia puede abordar la realización de un proyecto de la Unión Europea previa decisión en ese sentido del Alcalde de la Ciudad.

3) Pertenencia a asociaciones internacionales de comunidades locales y regionales:

El Ayuntamiento de Cracovia puede adherirse a organizaciones internacionales previa resolución pertinente en ese sentido del Concejo Municipal de la Ciudad de Cracovia y la aprobación del Ministro de Asuntos Exteriores.

Cooperación no formalizada:

1. Cooperación sin que medie la firma de un acuerdo: el alcalde de Cracovia llevará a cabo las primeras actuaciones y las negociaciones en materia de cooperación internacional con la posibilidad de firmar documentos de trabajo - como por ejemplo declaraciones conjuntas, comunicados, protocolos, cartas de intenciones. La formalización de estas acciones en forma de acuerdo, en las diferentes modalidades arriba presentadas, es competencia exclusiva del Concejo Municipal.

2. Participación de Cracovia en instituciones políticas de ciudades que participan en la ejecución de programas temáticos regionales de la Unión Europea.

Herramientas para la cooperación internacional del Ayuntamiento de Cracovia:

1. presentaciones cíclicas y bilaterales de los logros y los éxitos de Cracovia y de las ciudades asociadas en el marco de los así denominados "Días de ...", con la participación de otras organizaciones e instituciones municipales, así como de representaciones diplomáticas y empresas privadas,

2. organización de actos conjuntos, cíclicos o individualizados, de carácter internacional,

3. conferencias y congresos, y en ese marco conferencias periódicas de las ciudades asociadas,

4. apoyo a los colectivos de polacos en el exterior,

5. iniciativas y actuaciones organizadas por los distritos o barrios de Cracovia y de las ciudades extranjeras,

6. participación en programas internacionales, incluidos los programas e iniciativas de la UE,

7. participación en ferias de turismo, de negocios, y de inversión

8. organización de misiones comerciales en el extranjero, creación de foros empresariales, acogida de misiones extranjeras en Cracovia,

9. actividad de representaciones de la ciudad de Cracovia en el exterior (Casa de Cracovia en Núremberg, Representación de la Ciudad de Cracovia en Bruselas),

10. colaboración con representaciones diplomáticas en Polonia y en el exterior y con los Institutos de Cultura extranjeros que desarrollen su labor en Polonia y los Instituto Polacos de Cultura en el exterior,

11. colaboración con los medios de comunicación: visitas o giras de estudio para periodistas extranjeros; publicaciones en la prensa internacional,

12. participación en asociaciones internacionales de ciudades, poniendo énfasis en la cooperación con

las ciudades asociadas dentro de las actuales redes de ciudades,

13. uso de Internet y de otros medios de comunicación para establecer contacto y para difundir la información sobre aquellos proyectos internacionales en los que participa Cracovia,

14. diseño de programas marco de cooperación de larga duración,

15. participación de representantes de Cracovia en las estructuras de la UE.